

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PEQUE ANTIOQUIA

ESTADO N° 052 Digital ENTRE: 23/06/2021 y 23/06/2021

N	NUMERO EXPEDIENTE	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO	FECHA	CUA
1	05543408900120210001600	CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO	YULIED ANDREA RIVAS AGUDELO	YEINSON CASTRILLON VELASQUEZ	RECHAZA DEMANDA Y SE REMITE AL COMPETENTE	22-06-2021	
2	05543408900120210001700	MATRIMONIO CIVIL	SOLICITANTE, HERNAN DARIO DAVID MORENO	SOLICITANTE, DORA ZULEMA MORENO MORENO	ADMITE SOLICITUD DE MATRIMONIO, no se adjunta auto Dcto 806-2020	22-06-2021	

Para efectos de notificación a las partes del proceso de la providencia relacionada, se fija el presente Estado en la secretaría del Despacho por el término de Un día, siendo las ocho de la mañana. 8:A.M.y se desfijará a las cinco de la tarde. 5 P.M. (Artículo 295 del C.G.P. y Decreto 806 de 2020.Art.9)

YURY STELLA GIRON GRACIANO
SECRETARIA